

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es firme propósito del Gobierno Revolucionario llevar adelante el plan de construcciones escolares en todo el país;

Que, los Institutos Superiores de Formación Docente no cuenta con internados adecuados para cobijar a los estudiantes del interior de la Republica;

Que, los Padres Diocesanos de Bérgamo (Italia) representados por el Reverendo Padre Berto Nicoli, es un esfuerzo ejemplar construyen en la actualidad con financiamiento propio, un edificio de dos plantas situado en Villa Copacabana.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Dispónese la concesión de un préstamo por la suma de DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 200.000.-) a los Padres Diocesanos de Bérgamo (Italia), representado por el Reverendo Padre Berto Nicoli, de la cuenta Plan Nacional de Edificaciones Escolares, destinado a la conclusión del edificio que servirá para el Internado de Señoritas del Instituto Normal Superior "Simón Bolívar".

ARTÍCULO 2.- El préstamo otorgado por el Ministerio de Educación, será reembolsado por los Padres Diocesanos de Bérgamo (Italia) en dos partidas de pesos bolivianos 100.000.- cada uno. Debiendo amortizar el deudor el primer pago hasta el 31 de diciembre de 1970 y el saldo de \$b.-100.000.- en el segundo semestre de 1971.

ARTÍCULO 3.- El préstamo concedido por tratarse de una institución al servicio de la Educación Pública del país, no estará sujeto a intereses y otros gravámenes de carácter fiscal o municipal.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de marzo de 1970.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, César Ruiz Velarde, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Alberto Bailey Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, Mario Rolón Anaya, Wálter Arzabe Fuentelzás, León Kolle Cueto, Carlos Hurtado Gómez, José Ortiz Mercado, Oscar Bonifaz Gutiérrez.